



INFORME DE COMISION

AN III

Doc = 22

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 9 de agosto de 2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de Chetumal, Estado de Quintana Roo.	PERIODO: 2 al 4 de agosto de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Impartición del Curso-Taller al Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Gobierno del Estado en Quintana Roo, que comprenderá de manera general la definición de ecosistema costero, obtención del cambio de uso de suelo forestal a través de DTU y la aplicación de Programa de Desarrollo Urbano y Programas de Ordenamiento Ecológico Locales y Regionales del estado de Quintana Roo.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo el curso impartiendo los siguientes temas:

- ✓ Definición de zona costera y elementos a considerar para tal fin.
- ✓ Aplicación de la delimitación de la zona costera establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológicos Locales de Isla Mujeres, del municipio de Benito Juárez, del municipio de Cozumel, del municipio de Solidaridad y Regionales del Corredor Cancún-Tulum, Laguna de Bacalar, Costa Maya, de la Región Costa Maya y de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an.
- ✓ Atribuciones de la SEMARNAT en zonas federales.
- ✓ Autorización de cambio de uso de suelo forestal.
- ✓ Atribuciones en zonas de uso preferentemente forestal y áreas urbanas, desde la perspectiva del Trámite Unificado.
- ✓ Alcances del Documento Técnico Unificado de cambio de uso de suelo en terrenos forestales modalidad B.
- ✓ Aplicación de Programa de Desarrollo Urbano y Programas de Ordenamiento Ecológico Locales y Regionales de Quintana Roo.
- ✓ Exenciones federales y obras de competencia estatal.

CONCLUSIONES:

- ✓ El Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Gobierno del Estado en Quintana Roo, tomará en consideración la definición de ecosistema costero para delimitar lo que es de su competencia.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- ✓ El Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Gobierno del Estado en Quintana Roo, tomará ciertos criterios técnicos para las resoluciones en el ámbito de su competencia.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- ✓ El curso fue benéfico para el Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Gobierno del Estado en Quintana Roo.

ATENTAMENTE

Guadalupe Salvador López

Guadalupe Salvador López
Subdirectora del Sector Turístico Zona Norte y Centro
NOMBRE Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.